HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 603

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME RELACIONADO A LO SUCEDIDO EL PASADO 12 DE AGOSTO EN EL ÁREA DE MONITOREO MUNICIPAL.-

603

41

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

San Isidro, 16 de Agosto de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El triste y lamentable episodio sucedido el pasado Lunes 12 de Agosto en Centro de Monitoreo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que pasado Lunes 12 de Agosto, un supervisor del área de monitero del Municipio se descompenso en su lugar de trabajo;

Que poco después de su malestar fallece en su puesto laboral;

Que compañeros y compañeras del trabajador fallecido manifiestan que si bien estaba con malestar no quería faltar, ya que si falta por enfermedad se descuentan igual los días afectando el monto total de sueldo;

Que esta triste y lamentable situación deja expuestas varias problemáticas que sufre el personal que cumple funciones en el área de monitoreo del Municipio de San Isidro, que incluso muchos de ellos las han expresado públicamente en las redes;

Que es necesario atender con urgencia las problemáticas y demandas expuestas por nuestros trabajadores y trabajadores para que puedan desarrollar su labores en un lugar seguro, digno y con bueno tratos;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

603

41

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda tenga a bien informar a este cuerpo los siguientes puntos respecto al área de monitoreo municipal:

- Informar lo sucedido el pasado Lunes 12 de Agosto en el área de monitoreo municipal
- Procedimiento que tiene que realizar un trabajador del área en caso de enfermedad o malestar
- Motivos por los cuales se descuentan días y/o presentismo al personal del área monitoreo
- Si el personal nocturno de dicha área percibe algún plus
- Si tienen a disposición asistencia de salud mental en el área y como es el procedimiento para solicitar, en caso que algún personal lo necesite
- Como y cuáles son los requisitos para solicitar y que autoricen cambio de turno
- Como se designan los puestos de Supervisión del área .-

Artículo 2º: De forma.-

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21/08/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 22 de AGOSTO de 2024

GABRIEL P. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
16 AGO 2024
11:51 hs.
RECIBIDO